[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 22 de septiembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0149311-2025

Señora
FLOR MARIA CASTRO VARGA
Querellada
Cel: 3222505699
Correo: samibric200@gmail.com
Los Calamares Mz97 Lote 17 Etapa 6
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso Resolución AMC-RES-001647-2025.

Cordial saludo,

Mediante el presente el Director Administrativo de Control Urbano, en el ejercicio de sus facultades legales me permito informar que conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar por aviso la **Resolución AMC-RES-001647-2025**, proferido dentro del trámite proceso verbal abreviado que se adelanta en razón a la querella policiva identificada con el radicado 474-2022 en el cual se dispuso:

> *"(…)* ***ARTICULO PRIMERO: NO ACCEDER*** *a las pretensiones formuladas y sustentadas a través de recurso de apelación interpuesto, dentro del proceso identificado bajo radicado 474 de 2022, por la parte QUERELLANTE, en contra la decisión adoptada en audiencia pública del 15 de noviembre de 2024 a cargo dela Inspección de Policía Urbana Comuna No. 8, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.*
>
> ***SEGUNDO: CONFIRMAR*** *en todas sus partes la decisión adoptada por la Inspección de Policía Urbana Comuna No. 8 en audiencia pública del 15 de noviembre de 2024, dentro del proceso identificado bajo radicado 474 de 2022.*
>
> ***TERCERO:*** *Contra la presente decisión no procede recurso alguno.*
>
> ***CUARTO: NOTIFICAR*** *a los sujetos procesales la determinación tomada en los términos señalados en el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (…)".*

A la presente notificación se anexa copia integra de la **Resolución AMC-RES-001647-2025**, expedido por el Director Administrativo de Control Urbano contra el cual no procede recurso, se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Atentamente,

EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
Director Administrativo de Control Urbano
Secretaría de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Lobo Verbel	Apoyo a la Gestión	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			